

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **075**

Fecha: 08/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 026 <b>2016 00523</b>	Ordinario	WILSON ERNESTO CASTAÑEDA RODRIGUEZ	CARLOS GUILLERMO GUERRERO SILVA	Auto decide recurso Auto decide recurso y repone el auto que aprobó las agencias en derecho y costas. Conforme al Art. 366 CGP declara en firme la liquidación de costas conformes la modificaciones realizadas en el presente auto.	05/05/2023	
11001 31 03 026 <b>2016 00523</b>	Ordinario	WILSON ERNESTO CASTAÑEDA RODRIGUEZ	CARLOS GUILLERMO GUERRERO SILVA	Auto reconoce personería Reconócese personería adjetiva al procesional en derecho para actuar en nombre de la demandada, en los mismos términos de las facultades conferidas. Por secretaría provéase el enlace del proceso al buzón digital registrado en el expediente.	05/05/2023	
11001 31 03 027 <b>2017 00247</b>	Verbal	ALFONSO URREA SANTANA	RAFAEL VARGAS BARAJAS	Auto reconoce personería Reconócese personería adjetiva al procesional en derecho para actuar en nombre de la demandada, en los mismos términos de las facultades conferidas. Por secretaría provéase el enlace del proceso al buzón digital registrado en el expediente. Así como la inclusión en la base de datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.	05/05/2023	1
11001 31 03 027 <b>2017 00368</b>	Verbal	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - FIDEICOMISIO GARANTIA SHAI0	HEREDEROS INDETERMINADOS DE AURA LUZ STELLA PEREZ CAMACHO	Otras terminaciones por Auto Se acepta la transacción celebrada entre las partes, en consecuencia, se declara terminado el proceso por transacción, ordenase el levantamiento y/o cancelación de las medidas cautelares decretadas y practicadas, previa verificación de remanentes. En firme archívese.	05/05/2023	
11001 31 03 027 <b>2017 00788</b>	Verbal	CARMEN JULIA GUTIERREZ CAMARGO	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A.	Auto requiere Requírase para que dentro del término de ejecutoria de esta providencia se provea los enlaces para visualizar los archivos.	05/05/2023	
11001 31 03 027 <b>2017 00788</b>	Verbal	CARMEN JULIA GUTIERREZ CAMARGO	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A.	Auto pone en conocimiento La contestación de la reforma de la demanda fue compartida a la actora quien guardó silencio, términos vencidos sin pronunciamiento.	05/05/2023	
11001 31 03 027 <b>2018 00416</b>	Verbal	FANNY DIAZ LEAL	ROSANA MERCEDES OCHOA MOLINA	Auto resuelve Solicitud Se corrige la providencia del 05-10-2022. Y se ordena a la sociedad aseguradora disponga el pago allí ordenado. Oficiése.	05/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2018 00416	Verbal	FANNY DIAZ LEAL	ROSANA MERCEDES OCHOA MOLINA	Auto pone en conocimiento Auto pone en conocimiento, que se realizó el pago, puesto en conocimiento del apoderado actor, conforme a lo ordenado en auto del 15-03-2023. Oficiese.	05/05/2023	
11001 31 03 027 2018 00416	Verbal	FANNY DIAZ LEAL	ROSANA MERCEDES OCHOA MOLINA	Auto ordena oficiar Oficiese a las entidades y corporaciones, respecto de las medidas decretadas en auto.	05/05/2023	
11001 31 03 027 2019 00078	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	ARTE Y CULTURA PRODUCCIONES S.A.S	Auto ordena notificar Para todos los efectos legales (Art. 8 y 9 de la Ley 2213 de 2022), tiénese en cuenta que la parte demandada se encuentra notificada y permaneció en silencio. La actora acredite la notificación a la persona natural. Se acepta la renuncia allegada por el abogado de la cesionaria.	05/05/2023	
11001 31 03 027 2020 00298	Verbal	IVÁN ALFREDO ALFARO GÓMEZ	COMERCIALIZADORA LA ESPECIAL R B S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha audiencia de que trata el Art. 372 del CGP. Y se proroga por el término de seis meses el trámite procesal para resolver las presentes diligencias.	05/05/2023	
11001 31 03 027 2020 00402	Especial De Pertenencia	VIRGINIA BENAVIDES PIÑEROS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite recurso apelación Se revoca auto del 01-08-2022, tiénese en cuenta la implementación de la valla y registros fotográficos. Parte actora acredite inscripción de la demanda. Secretaría provea la inclusión en el Registro de Procesos de Personas emplazadas.	05/05/2023	
11001 31 03 027 2021 00144	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	SOCIEDAD MUSTAFA HERMANOS S.A.S	Auto resuelve proroga Conforme al inciso 5º Art. 121 del CGP, se procede a prorrogar por el término de seis meses para resolver las diligencias, proroga que corre a partir de la fecha en que tenga la ocurrencia vencimiento del término legal para definir el litigio. Por secretaría provéase enlace a los apoderados reconocidos.	05/05/2023	
11001 31 03 027 2021 00340	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	RUSKING ARMANDO ESPITIA ROMERO	Auto requiere Previamente a ordenar el emplazamiento, la parte demandante provea las constancias de notificaciones a la contraparte en las direcciones anotadas en el escrito de la demanda.	05/05/2023	
11001 31 03 027 2021 00349	Ejecutivo Singular	ANA MARIA BERNAL SANABRIA	SERGIO IGNACIO LLINAS ANGULO	Auto decide recurso Auto no repone recurso contra auto del 13-01-2023. Por lo expuesto en dicho proveído.	05/05/2023	
11001 31 03 027 2022 00053	Verbal	LUZ DARY ROA SALAZAR	DIDIMO ALFONSO RODRIGUEZ	Auto resuelve Solicitud Se releva y designa nuevo curador ad litem, comuníquese la designación en debida forma y por el medio más expedito.	05/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00053	Verbal	LUZ DARY ROA SALAZAR	DIDIMO ALFONSO RODRIGUEZ	Auto ordena notificar Se corrige auto admisorio de la demanda, se tiene parte sucesoral a la parte demandada anotada en auto, se tiene por notificado por conducta concluyente a quienes contestaron la demanda, relicese el control de términos conforme a la ley 2213 de 2022 Arts 370 y 110 del CGP. En firme vuelva al Despacho para decidir la situación pendiente.	05/05/2023	
11001 31 03 027 2022 00282	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI-	ANA BENILDA LOPEZ CALDERON	Auto requiere Previamente a resolver sobre el emplazamiento, alléguese las constancias de notificaciones, Se incorporan las documentales allegadas, se requiere a la parte actora el cumplimiento del numeral 5 del auto Admisorio.	05/05/2023	
11001 31 03 027 2023 00195	Ejecutivo Singular	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. BANCOLDEX S.A.	INDUSTRIAS HCM SAS	Auto inadmite demanda Se inadmite la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	05/05/2023	
11001 31 03 027 2023 00199	Tutelas	DIEGO ALFONSO MARTINEZ GOMEZ	INGRITH YOHANA CACERES MURCIA	Auto resuelve Solicitud Se le indica al apoderado actor que el auto objeto de la tutela no es de cúmplase sino de notifiqese por tanto se debe esperar su ejecutoria.	05/05/2023	
11001 31 03 027 2023 00203	Ejecutivo Singular	QUALIGLASS SAS	VIDRIOSUR COLOMBIA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo Auto niega mandamiento de pago solicitado, devuélvase la demanda digital y déjense las constancias a que haya lugar. No se advierte notificaciones a la parte demandada.	05/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

08/05/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

SECRETARIO